



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta de Planificación
Oficina del Gobernador

12 de junio de 2018

Hon. Antonio Soto Torres

Presidente

Comisión de Hacienda, Presupuesto y
de la Supervisión, Administración
y Estabilidad Económica, "PROMESA"
Cámara de Representes

El Capitolio

San Juan Puerto Rico 00902

Estimado señor Presidente:

La Junta de Planificación es la agencia del Gobierno de Puerto Rico llamada a ordenar de forma integral de desarrollo físico, económico y social de la Isla. Lo anterior, de acuerdo con las facultades conferidas en su Ley Orgánica, Ley Núm. 75 del 24 de junio de 195, según enmendada. Para la ejecución de sus tareas, la Junta recibe asignaciones presupuestarias del fondo general, así como de asignaciones especiales y fondos federales.

La Asignación Recomendada para el Fondo de Resolución Conjunta para el año fiscal 2018-2019 asciende a \$13,728,000, de los cuales \$8,693,000 son para cubrir nómina y costos relacionados, y los restantes \$5,035,000 son para gastos operacionales. El presupuesto recomendado está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la política pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal, cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda justificando cada gasto partiendo de cero.

El aumento en el Presupuesto Recomendado se debe a que el mismo incluye asignaciones presupuestarias que en años anteriores se contemplaron, pero no como parte de dicho presupuesto. Estas partidas corresponden a las asignaciones relacionadas con: la anualidad a empleados por la Ley 70, el pago de Primas de Fianzas de Fidelidad, el pago de renta a la Autoridad de Edificios Públicos y el "Pay As You Go".



El mismo se desglosa de la siguiente manera:

Concepto de Gastos	Presupuesto Aprobado 2017-2018	Presupuesto Recomendado 2018-2019	Aumento o Disminución
Nómina y Costos Relacionados	\$8,560,000	\$8,693,000	\$133,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	14,000	1,133,000	1,119,000
Servicios Comprados	29,000	70,000	41,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	14,000	14,000	-0-
Servicios Profesionales	-0-	-0-	-0-
Otros Gastos	30,000	30,000	-0-
Materiales y Suministros	20,000	20,000	-0-
Compra de Equipo	-0-	-0-	-0-
Anuncios y Pautas en Medios	-0-	-0-	-0-
Asignaciones Englobadas	-0-	-0-	-0-
Pay As You Go	-0-	3,768,000	3,768,000
TOTALES	\$8,667,000	\$13,728,000	\$5,061,000

Nómina

En el caso de la partida concerniente a nómina, los fondos asignados y los costos relacionados a esta, nos permitirán cubrir el total del gasto proyectado, para los puestos ocupados para el año fiscal 2018-2019.

Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2018-2019

Con relación a las Asignaciones Especiales Estatales, se incluyen \$45,000 para cubrir el pago a perpetuidad del Convenio de Delegación de Competencia al Municipio de Ponce, \$27,000 para el funcionamiento del Grupo Consultivo para el Desarrollo de Castañer y \$50,000 para el Acuerdo Cooperativo Conjunto para los servicios del US Geological Survey.

Fondos Especiales Estatales

Este fondo se nutre de los derechos correspondientes a copias de publicaciones, documentos o estudios propiedad de la Junta, al cobro por concepto de servicios, entre otros. El uso de estos recursos está dispuesto para gastos operacionales según la Ley 123 del 9 de agosto de 1995, según enmendada. Se espera recibir recaudos por concepto de las multas emitidas en virtud de la aprobación de las enmiendas a la Ley 161-2009 conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de

Permisos de Puerto Rico". Además, se espera recibir fondos del cobro por la preparación de los Planes Territoriales a los Municipios.

Fondos Federales

En el presente año fiscal 2017-2018 fueron aprobados \$2,506,930 correspondientes al Consejo Estatal Sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD). El mismo está adscrito a la Junta de Planificación, mediante la Orden Ejecutiva Núm. 19 del 9 de mayo de 1997.

El CEDD tiene como deber ministerial, otorgar donativos a entidades que ofrecen servicios de educación, recreación, salud, vivienda, transportación, entre otros, ofreciendo una mejor calidad de vida y mayores oportunidades a personas con deficiencias en el desarrollo y sus familiares.

La Junta cuenta con la aprobación de otros fondos federales, que se utilizan para continuar desarrollando proyectos financiados por:

- La Administración de Asuntos Oceánicos y Atmosféricos (N.O.A.A. por sus siglas en inglés), para desarrollar el Programa de Manejo de la Zona Costanera, para el cumplimiento de la reglamentación federal aplicable (\$75,000). Estos fondos son recibidos a través del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, de los cuales recibimos la cuantía total en un solo pago.
- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés), para ofrecer asistencia a las comunidades, sobre seguros de inundaciones y reglamentación sobre zonas inundables (\$70,000).
- A través de la Oficina del Representante Autorizado del Gobernador ante FEMA (GAR, por sus siglas en inglés), la Junta recibirá fondos del proyecto FEMA-4339-DR-PR para las siguientes tareas:
 - *Code Enforcement* \$24,059,788- Este proyecto tiene como propósito mitigar los peligros que conllevan las violaciones de los códigos de construcción en la Isla. El mismo apoyará un programa que permitirá hacer cumplir los requisitos de planificación y zonificación, las reglamentaciones de permisos y los códigos de construcción, lo que resultará en una reducción o erradicación significativa de las construcciones ilegales o informales, creando así viviendas y edificios más resistentes, alrededor de toda la Isla.
 - *Local Plan Updates* \$2,346,687- Revisión de los Planes de Mitigación de los 78 municipios.

Hon. Antonio Soto Torres
12 de junio de 2018

- *Storm Water Management Regulations Update \$400,000-* Revisar el diseño de alcantarillado pluvial que no se ha sido revisado desde 1975.

Este año fiscal presenta grandes retos para Puerto Rico y la Junta tiene un rol protagónico, trabajando con la recuperación y reconstrucción de Puerto Rico, tanto en sus áreas urbanas como rurales, a raíz del embate de los fenómenos atmosféricos, los huracanes Irma y María, que cambiaron la historia de Puerto Rico.

Nuestra función es compleja y de gran importancia para el desarrollo presente y futuro de Puerto Rico, por lo que, solicitamos a esta Honorable Asamblea Legislativa la aprobación del presupuesto en su totalidad según fuera presentado por nuestro gobernador, Hon. Ricardo Rosselló Nevares.

Atentamente,



María del C. Gordillo Pérez
Presidenta

Anejo: Memorial Explicativo Recomendaciones Presupuestarias AF 2018-19



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta de Planificación
Oficina del Gobernador

Memorial Explicativo Recomendaciones Presupuestarias Año Fiscal 2018-2019

A continuación, se presenta la información requerida por la Legislatura de Puerto Rico en referencia al presupuesto recomendado a la Junta de Planificación (la Junta), para el año fiscal 2018-2019.

Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2017-2018

1. Estimado de cómo la agencia proyecta terminar el año 2017-2018.

La Junta proyecta culminar el presente año fiscal con un presupuesto balanceado.

2. Detalle de las deudas por pagar y por cobrar con que se proyecta terminar el Año Fiscal 2017-2018, si alguna.

La Junta no proyecta terminar el año fiscal con deudas por pagar o por cobrar.

3. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2017, al 31 de marzo de 2018 y proyectado al 30 de junio de 2018. El mismo deberá ser presentado por origen de recursos y categoría de puestos.

I. Nómina de septiembre 2017

Origen de Recurso	Regular	Confianza	Pensiones Pre-retirados	Beneficios Marginales	Total
R. C. Presupuesto General	\$350,717	\$142,244	\$63,020	\$89,539	\$645,520
Fondos Federales	14,811	-0-	-0-	2,357	17,168
Total	\$365,528	\$142,244	\$63,020	\$91,896	\$662,688

II. Nómina de marzo 2018

Origen de Recurso	Regular	Confianza	Pensiones Pre-retirados	Transición Voluntaria	Beneficios Marginales	Total
R.C.Presupuesto General	\$324,964	\$143,448	\$63,020	\$23,808	\$119,447	\$674,687
Fondos Federales	12,456	-0-	-0-	-0-	1,922	14,378
Total	\$337,420	\$143,448	\$63,020	\$23,808	\$121,369	\$689,065

III. Nómina proyectada al 30 de junio de 2018

Origen de Recurso	Regular	Confianza	Pensiones Pre-retirados	Transición Voluntaria	Beneficios Marginales	Total
R. C. Presupuesto General	\$319,825	\$143,448	\$63,020	\$31,918	\$119,235	\$677,446
Fondos Federales	12,456	-0-	-0-	-0-	1,922	14,378
Total	\$332,281	\$143,448	\$63,020	\$31,918	\$121,157	\$691,824

4. Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2017 y a marzo de 2018 y proyectado al 30 de junio de 2018, por categoría de puestos y origen de recursos.

I. Puestos Ocupados a Septiembre 2017

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Total Empleados
Confianza	29	0	29
Regulares	131	5	136
Otros	34	0	34
TOTALES	194	5	199

II. Puestos Ocupados a Marzo 2018

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Total Empleados
Confianza	30	0	30
Regulares	124	5	129
Otros	42	0	42
TOTALES	196	5	201

III. Puestos Ocupados a Junio 2018

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Total Empleados
Confianza	30	0	30
Regulares	121	4	125
Otros	45	0	45
TOTALES	196	4	200

En otros se incluyen a los empleados Pre-retirados Ley 211-2015 y acogidos a los beneficios del Programa de Transición Voluntaria.

5. Detalle de los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal.

Ver Anejo I.

6. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2018.

Durante el presente año fiscal no se realizaron ajustes y transferencias de asignaciones en el Fondo General.

7. Detalle al 31 de marzo de las asignaciones especiales de la agencia.

Descripción	Año Fiscal	Asignado	Obligado	Gastado	Balance
Municipio de Ponce	2018	\$45,000	-	-	\$45,000
Desarrollo de Castañer	2018	27,000	-	-	27,000
Servicios US Geological Survey	2018	50,000	-	-	50,000
TOTAL		\$122,000	-	-	\$122,000

Para el año fiscal vigente 2017-2018 la Agencia recibió \$122,000 en Asignaciones Especiales.

- \$45,000 - Para cubrir el pago a perpetuidad del Convenio de Transferencia de Competencias Caso Civil JAC 93-0323 al Municipio de Ponce.
- \$27,000 – Para gastos de funcionamiento del Grupo Consultivo para el Desarrollo de Castañer, según lo dispuesto en la Ley 14-1996, según enmendada, conocida como “Ley Especial para el Desarrollo de Castañer”.
- \$50,000 – Para cumplir con lo dispuesto en la Ley 51-2003, conocida como “Ley para el Acuerdo Cooperativo Conjunto y Fondo Especial para Servicios del US Geological Survey”.

Análisis del Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2018-2019

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General (Compare con el año fiscal 2017-2018)

La Asignación Recomendada para el Fondo de Resolución Conjunta para el año fiscal 2018-2019 asciende a \$13,728,000; de los cuales \$8,693,000 son para cubrir nómina y costos relacionados, y los restantes \$5,035,000 son para gastos operacionales. El presupuesto recomendado está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda justificando cada gasto partiendo de cero.

El aumento en el Presupuesto Recomendado se debe a que el mismo incluye asignaciones presupuestarias que en años anteriores se contemplaron, pero no como parte de dicho presupuesto. Estas partidas corresponden a las asignaciones relacionadas con: la anualidad a empleados por la Ley 70; el pago de Primas de

Fianzas de Fidelidad; el pago de renta a la Autoridad de Edificios Públicos y el “Pay As You Go”.

Concepto de Gastos	Presupuesto Aprobado 2017-2018	Presupuesto Recomendado 2018-2019	Aumento o Disminución
Nómina y Costos Relacionados	\$8,560,000	\$8,693,000	\$133,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	14,000	1,133,000	1,119,000
Servicios Comprados	29,000	70,000	41,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	14,000	14,000	-0-
Servicios Profesionales	-0-	-0-	-0-
Otros Gastos	30,000	30,000	-0-
Materiales y Suministros	20,000	20,000	-0-
Compra de Equipo	-0-	-0-	-0-
Anuncios y Pautas en Medios	-0-	-0-	-0-
Asignaciones Englobadas	-0-	-0-	-0-
Pay As You Go	-0-	3,768,000	3,768,000
TOTALES	\$8,667,000	\$13,728,000	\$5,061,000

MS

2. Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2018-2019.

Con relación a las Asignaciones Especiales Estatales, se incluyen \$45,000 para cubrir el pago a perpetuidad del Convenio de Delegación de Competencia al Municipio de Ponce, \$27,000 para el funcionamiento del Grupo Consultivo para el Desarrollo de Castañer y \$50,000 para el Acuerdo Cooperativo Conjunto para los servicios del US Geological Survey.

3. Fondos Federales

En el presente año fiscal 2017-2018 fueron aprobados \$2,506,930 correspondientes al Consejo Estatal Sobre Deficiencias en el Desarrollo (Consejo). El mismo está adscrito a la Junta de Planificación, mediante la Orden Ejecutiva Núm. 19 del 9 de mayo de 1997. Nuestra Agencia brinda apoyo administrativo al Consejo, el cual tiene como deber ministerial, otorgar donativos a entidades que ofrecen servicios de educación, recreación, salud, vivienda, transportación, entre otros, dándole garantía de calidad y oportunidades a personas con deficiencias en el desarrollo y sus familiares. Los fondos del Consejo se encuentran categorizados como alto riesgo, como resultado de una monitoria realizada en mayo 2012. En la misma se determinó que el Consejo no estaba “en cumplimiento con la Ley de Deficiencias en el Desarrollo y su carta de Derechos y que existía una preocupación significativa acerca del manejo fiscal de los fondos federales”. Como parte de la designación de alto riesgo, los fondos del Consejo pasaron de un proceso de requisición a uno de reembolso. Esto implica que se debe someter al Gobierno Federal todos los documentos que sustentan los gastos como evidencia que el pago fue realizado. El Consejo suministró su Plan de Acción Correctiva (PAC) y ha cumplido con todos los requerimientos del Gobierno Federal.

A la Junta se le aprueban otros fondos federales que se utilizan para continuar desarrollando proyectos financiados por:

- La Administración de Asuntos Oceánicos y Atmosféricos, (N.O.A.A. por sus siglas en inglés) para desarrollar el Programa de Manejo de la Zona Costanera, para el cumplimiento de la reglamentación federal aplicable (\$75,000). Estos fondos son recibidos a través del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, de los cuales recibimos la cuantía total en un solo pago.
- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, (F.E.M.A. por sus siglas en inglés) para ofrecer asistencia a las comunidades, sobre seguros de inundaciones y reglamentación sobre zonas inundables (\$70,000). Además, a través de la Oficina del Representante Autorizado del Gobernador ante FEMA (GAR, por sus siglas en inglés) se transfieren a la Junta \$79,480,008 para llevar a cabo el proyecto FEMA-4339-DR-PR. Este proyecto tiene como propósito mitigar los peligros que conllevan las violaciones de los códigos de construcción en la isla. El mismo apoyará un programa en toda la isla que permita hacer cumplir los requisitos de planificación y zonificación, las reglamentaciones de permisos y los códigos de construcción, lo que resultará en una reducción o erradicación significativa de las construcciones ilegales o informales, creando así viviendas y edificios más resistentes.

4. Fondos Especiales Estatales

Este fondo se nutre de los derechos correspondientes a copias de publicaciones, documentos o estudios propiedad de la Junta, al cobro por concepto de las consultas que no fueron delegadas, entre otros. El uso de estos recursos está dispuesto para gastos operacionales según la Ley 123 del 9 de agosto de 1995, según enmendada. Se esperan recibir recaudos por concepto de las multas emitidas en virtud de la aprobación de la Ley 19-2017 que enmienda la Ley 161-2009 conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico". También, se esperan recibir fondos del cobro por la preparación de los Planes Territoriales a los Municipios.

Año Fiscal	Ingresos	Gastos	Obligado	Sobrante o Insuficiencia
2017-2018 (a Mayo 2018)	\$622,513	\$227,049	\$90,707	\$304,757
2018-2019 (Proyección)	300,000	300,000	-	-

5. Demandas con Sentencia

La Junta no cuenta con demandas con sentencia.

6. Facilidades Rentadas a la Autoridad de Edificios Públicos

La Junta mantiene contrato de arrendamiento con la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) por el uso de facilidades ubicadas en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella. La asignación otorgada para el pago de renta a la AEP para el año fiscal 2018-2019 asciende a \$1,118,000. Es importante señalar, que la OGP en coordinación con el Departamento de Hacienda son quienes procesan los pagos a la AEP.